



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

20 de diciembre de 2007

Núm. 652

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000020	Baja de doña Rosario Velasco García y elección de don Luis Fernández Santos como Secretario Primero de la Comisión no permanente de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo	5
-------------------	--	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000626	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la no prescripción de los delitos de terrorismo. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmienda formulada</i>	5
-------------------	---	---

162/000642	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre refuerzo del tejido empresarial español. <i>Enmienda</i>	5
	<i>Aprobación</i>	7

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/001933	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para que se mantengan precios justos para los agricultores y los consumidores. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	8
-------------------	--	---

161/002179	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el período de retención en el sector ovino y caprino. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	10
-------------------	---	----

161/002365	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para la elaboración de un mapa de zonas óptimas donde ubicar las nuevas instalaciones para el desarrollo de la acuicultura que tengan en cuenta los requisitos técnicos, los factores socioeconómicos y geofísicos que puedan favorecer el desarrollo de la actividad acuícola sin perjuicios medioambientales. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	10
-------------------	---	----

	Páginas
161/002366	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para la promoción de medidas de I+D+i encaminadas a una mayor optimización de los costes en la flota pesquera. <i>Aprobación</i> 11
161/002367	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la renovación y modernización de la flota comunitaria. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> 11
161/002390	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la elaboración de un plan específico para la adecuación de la flota de artes menores y artesanales a las necesidades del tratamiento del pescado. <i>Aprobación</i> 12
161/002416	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas para paliar la inseguridad jurídica de empresas de armadores españoles en Argentina. <i>Desestimación</i> 12
161/002417	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas urgentes para paliar la crisis en los precios de la merluza fresca. <i>Aprobación</i> 12
161/002437	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre los daños provocados por el temporal de lluvia y granizo en la provincia de Lleida y particularmente en la comarca del Pla d'Urgell. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 12
161/002442	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los problemas de la flota dedicada a la captura de pez espada en Namibia. <i>Aprobación</i> ... 13
Comisión de Cultura	
161/002231	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas para impulsar la construcción del Auditorio de Lugo en el cuartel de San Fernando. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 13
161/002399	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la utilización de Internet y de las nuevas tecnologías para reforzar los vínculos y relaciones históricas con los países iberoamericanos, magrebíes y europeos. <i>Aprobación</i> . 14
161/002440	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a candidatura a Patrimonio Inmaterial de la UNESCO de las Tradiciones Orales Galego-Portuguesas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 14
Comisión de Sanidad y Consumo	
161/001108	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la cofinanciación del Hospital Son Dureta (Palma de Mallorca). <i>Desestimación</i> 15
161/001764	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al material sanitario de los considerados de «un solo uso». <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 15
161/002257	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a medidas para impulsar la formación de los profesionales médicos, en técnicas y habilidades de comunicación. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 16
161/002422	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la regulación del estatuto del donante altruista de sangre y sus componentes. <i>Desestimación</i> 16

	Páginas	
161/002428	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para la creación, dentro de la actual legislatura, de un grupo de trabajo, con la finalidad de iniciar un estudio y propuesta de regulación del sector de las terapias naturales en el plazo y tiempo necesarios. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	16
161/002451	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a iniciar el procedimiento necesario para incluir el formaldehído como sustancia química en el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	18
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo		
161/002106	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas para erradicar la utilización de niños soldado en los conflictos armados. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	18
161/002275	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre medidas a adoptar en relación con la incidencia del VIH/SIDA. <i>Retirada</i>	19
161/002386	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el fomento del comercio justo y el consumo responsable. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	19
161/002414	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre inclusión del fortalecimiento institucional y la lucha contra la corrupción en el orden del día de las Comisiones Mixtas de Cooperación. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	20
161/002450	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre financiación de proyectos destinados a prevenir, tratar e investigar la malaria. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .	21
Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad		
161/002401	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la falta de servicios adecuados para las personas con minusvalía en los trenes de largo recorrido. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	22
INTERPELACIONES		
Urgentes		
172/000316	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno para fortalecer los valores y símbolos que unen a los españoles	23
172/000317	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las restricciones en la legislación actual que limitan el derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad	23
172/000319	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la ejecución de los proyectos y los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento derivados de ellos, así como de los correspondientes pagos en concepto de expropiación	24
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES		
Urgentes		
173/000227	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la situación del colectivo de neskatillas, rederas y empacadoras de pescado. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i>	24
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	26

173/000228	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para luchar más eficazmente contra la violencia de género. <i>Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	26
173/000229	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la implementación del Espacio Europeo de Educación Superior. <i>Texto de la moción así como enmienda formulada</i>	28
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	30

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000020

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la elección, en la sesión del día 12 de diciembre de 2007 de don Luis Fernández Santos como Secretario Primero de la Comisión no

permanente de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo. Dicho cargo estaba vacante desde el pasado día 27 de junio de 2007 en que causó baja como Secretaria Primera de dicha Comisión doña Rosario Velasco García.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000626

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la no prescripción de los delitos de terrorismo publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 28 de septiembre de 2007.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la no prescripción de los delitos de terrorismo.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir dos apartados, 2 y 3, que quedarán redactados de la siguiente forma:

«2. El Congreso de los Diputados revoca la resolución aprobada en el Pleno del pasado 17 de mayo de 2005, sobre el apoyo a un proceso de diálogo con la organización terrorista ETA.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a solicitar la ilegalización de Acción Nacionalista Vasca y del Partido Comunista de las Tierras Vascas, en los términos previstos por el artículo 11 de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos.»

Justificación.

La aprobación de esta propuesta se plantea como expresión efectiva de la recuperación de la unidad en la política antiterrorista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000642

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario

Socialista del Congreso, sobre refuerzo del tejido empresarial español publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 639, de 23 de noviembre de 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre refuerzo del tejido empresarial español.

Enmienda

De modificación.

Se sustituye el contenido de la Proposición no de Ley presentada por el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reforzar la política de fomento empresarial dentro del Plan de Fomento Empresarial mediante las siguientes medidas:

1. En el contexto de la política macroeconómica española, reorientar su esfuerzo a la creación de un entorno adecuado para el desarrollo de la actividad productiva privada en un contexto de mayor apertura internacional, con eliminación de los obstáculos, rigideces y desequilibrios que merman la competitividad de la economía española.

2. En relación con el comercio interior:

a) Priorizar las actuaciones que tengan como objetivo el impulso de la unidad de mercado, en la medida en que la reforma territorial puesta en marcha está conduciendo a una peligrosa fragmentación del mercado contraria a los intereses de las empresas españolas y a sus posibilidades de desarrollarse en su mercado natural.

b) Incorporar mayores niveles de libertad comercial en relación con la libertad de horarios y con la eliminación de trabas administrativas para su instalación.

3. En cuanto a los reguladores de los diferentes mercados y la seguridad jurídica es necesario:

a) Mejorar la transparencia dotando a los reguladores de mayor independencia permitiendo que sus

miembros sean elegidos por el Congreso de los Diputados por al menos 3/5 de la Cámara.

b) Evitar la legislación ad hoc que supone un nivel mayor de intervencionismo en la economía con la consiguiente pérdida de libertad económica y de transparencia de las operaciones empresariales.

4. Fomento de la I+D+i:

Recuperación de la deducción por I+D+i en el Impuesto de Sociedades en los términos anteriores a la reforma de 2006. De este modo, volveríamos a contar con el régimen fiscal más competitivo de la OCDE para la realización de actividades de creatividad empresarial. También se debe mejorar la deducción por I+D+i incorporando el derecho a una deducción por los gastos empleados en estudios de viabilidad técnica o similar para las empresas medianas y pequeñas.

5. Fomentar más el uso de las nuevas tecnologías mediante la introducción de mayores niveles de competencia en las empresas que ofrecen conexión a Internet y posibilitando reducciones en el precio de la misma.

6. Favorecer la asunción de riesgos por parte de los emprendedores a través de los siguientes puntos:

a) Reforzar del sistema de garantías, impulsando la capacidad de actuación de las Sociedades de Garantía Recíproca, potenciando la financiación de proyectos con horizonte de largo plazo mediante préstamos participativos.

b) Favorecer los Fondos de Titulización de Activos de préstamos concedidos a PYME, introduciendo la figura de la garantía pública que ya ofrecen otras Comunidades Autónomas.

7. En cuanto al capital riesgo, es necesaria una actuación urgente por parte de los poderes públicos para hacer atractiva la inversión en PYME, mediante la introducción de medidas incentivadoras y el fomento de convenios entre Entidades Financieras, particularmente Cajas de Ahorro, y las asociaciones empresariales para el desarrollo de productos orientados a la financiación de proyectos emprendedores.

8. Mejorar y agilizar los procesos administrativos en la línea con el criterio de primero hacer y luego pagar. Así se debe:

a) Avanzar en los procesos de simplificación administrativa puestos en práctica en los últimos años, favoreciendo la consolidación del sistema de “ventanilla única” y dotándolo de mayor sesgo tecnológico, aumentando los trámites administrativos que puedan realizarse por vía electrónica.

b) Reducir, simplificar y agilizar los procesos administrativos para la creación de empresas, en la línea de la Sociedad Limitada Nueva Empresa, para todos los tipos de sociedades.

9. Es necesario mejorar la dotación para la realización de estudios, estadísticas e informes sobre comercio y turismo, entre otras:

a) Actualizar los censos de exportadores e importadores.

b) Creación de un registro de actuaciones comerciales en el exterior para así evitar duplicar esfuerzos en materia de promoción comercial.

c) Mejorar el conocimiento estadístico del comercio de servicios.

d) Mejorar la calidad de la información sobre inversiones exteriores.

e) Coordinar los flujos de información entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

10. Para la corrección del monumental déficit exterior de España es preciso incrementar las dotaciones de ayuda a los exportadores y a sus asociaciones para financiar parcialmente sus gastos de funcionamiento y los derivados de la contratación de servicios de asistencia jurídica y apoyo.

11. Es preciso destacar la “Imagen España” en el exterior no sólo desde el punto de vista de la calidad tecnológica, sino también transmitir una imagen global incluyendo la colaboración con otras áreas de actividad como la cultura, el deporte, el idioma. La imagen del made in Spain en el exterior es débil de modo que deben impulsarse más el proyecto “Marca España” y el “Programa de Apoyo a las Marcas Españolas”.

12. El preocupante descenso de las inversiones extranjeras en España hace necesario el incremento de mayor dotación presupuestaria para que la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores pueda abordar sus objetivos: captación de inversiones exteriores creadoras de empleo y riqueza, prestar servicios de valor añadido a los inversores extranjeros ya establecidos para mantener la inversión y fomentar la reinversión, promocionar la imagen de España como destino de la IDE, etc.

13. Realzar el papel de las Oficinas Económicas y Comerciales Españolas en el Exterior como interlocutores primordiales con las empresas tanto españolas como extranjeras, así como con las instituciones de los países en las que radican. Su papel de apoyo a la actividad exterior de nuestras empresas así como a la captación de inversiones debe potenciarse. Coordinar las organismos de promoción del comercio exterior de cada CCAA a través del ICEX para conseguir mayor eficiencia, unidad y efectividad en los objetivos de las administraciones autonómicas y la central de mejorar nuestra posición en los mercados internacionales.

14. Es preciso incrementar la dotación presupuestaria del Plan Integral de Desarrollo de Mercados de modo que se pueda apoyar de un modo realmente efectivo la internacionalización de la empresa española en:

— Los mercados de alto potencial: Estados Unidos, Brasil, México, Marruecos, Argelia, Rusia, China, India y Japón.

— Los mercados donde nuestra posición relativa, siendo aceptable debe ser mantenida y consolidada: socios comerciales de la UE, especialmente Alemania, Reino Unido, Francia e Italia, y países de la Ampliación.

— Resto de mercados en los que se establecerán acciones de oportunidad en función de las prioridades sectoriales.»

Justificación.

La situación económica en la que está inmersa España requiere mayores atenciones y medidas más concretas. En concreto, la presión al alza de los precios en España por encima de la mayoría de nuestros socios europeos perjudicará aún más nuestra competitividad, lo cual impedirá mejoras sustanciales en nuestro abultadísimo déficit comercial. El saldo del déficit exterior de nuestra economía se acerca al 10 por ciento del Producto Interior Bruto. El Índice de Tendencia de Competitividad elaborado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio refleja una pérdida de posiciones en competitividad que jamás se ha visto. Asimismo, los últimos datos de empleo reflejan como sube el número de desempleados mes tras mes sin visos de cambiar hacia una tendencia descendente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000642

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre refuerzo del tejido empresarial español, sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 639, de 23 de noviembre de 2007, por tanto, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Continuar reforzando su política transversal de fomento empresarial y, en concreto, vigorizando y for-

taleciendo, dentro del Plan de Fomento Empresarial, las líneas de acción y programas dirigidos a impulsar las empresas «gacela».

— Continuar robusteciendo nuestro tejido empresarial mediante el desarrollo de políticas dirigidas al aumento del tamaño medio de las empresas españolas.

— Consolidar las políticas y programas dirigidos a aumentar la competitividad de las empresas españolas, en especial aquellas políticas dirigidas a facilitar las exportaciones de las empresas españolas (i.e.: “Aprendiendo a Exportar”).»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/001933

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación en su sesión del día 29 de noviembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para que se mantengan precios justos para los agricultores y los consumidores, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 462 de 14 de noviembre de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para:

1. Facilitar a los consumidores el ejercicio de su derecho a conocer con total transparencia cómo se forman los precios y el funcionamiento del mercado, mediante la mejora de los mecanismos de recogida de precios, la creación de un Observatorio de Precios eficaz y operativo, así como un marco legislativo adecuado.

2. Promover políticas orientadas a conseguir que los agricultores y ganaderos perciban un precio adecuado por los productos que venden, que cubra sus costes y les permita un nivel de vida digno.

3. Perseguir con firmeza y eliminar las posibles prácticas comerciales fraudulentas, como es el caso por ejemplo de la venta a pérdidas.

4. Intensificar el control de las importaciones e impedir la comercialización de productos prohibidos

en la Unión Europea, con el fin de garantizar la seguridad de los consumidores y reconocer la calidad de los productos agrarios comunitarios.

5. Con el consenso de las Comunidades Autónomas y la participación de los sectores afectados (productores en origen, comercializadores y consumidores), se inicie la implantación del sistema de doble etiquetado (precios en origen/precios en destino) como criterio de transparencia al servicio de la información al consumidor, con el fin de propiciar el conocimiento del valor real de los productos y la detección de distorsiones interesadas de precios.

6. Presentar a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, en el período de dos meses un informe sobre las actuaciones efectuadas por el Gobierno para potenciar el control de los productos importados a fin de garantizar la trazabilidad y el cumplimiento de los mismos requisitos exigidos a la producción en la Unión Europea, garantizando que se cumplan las normas fitosanitarias de calidad y comercialización que son de obligado cumplimiento en la Unión Europea; en cumplimiento de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y aprobada en la sesión del 21 de marzo de 2006 de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

7. Presentar a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, en el período de dos meses un informe sobre las actuaciones efectuadas por el Gobierno para estudiar y evaluar las iniciativas que en materia de seguimiento de precios en el sector de la fruta y de márgenes en los distintos escalones comerciales están desarrollando las autoridades francesas con el fin de evaluar su establecimiento en España y conseguir trasladar la bajada de precios a los consumidores; en cumplimiento de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y aprobada en la sesión del 26 de abril de 2006 de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Don Josep Antoni Duran i Leida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergèn-

cia i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de adición de un nuevo punto a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para que se mantengan precios justos para los agricultores y consumidores.

Redacción que se propone:

«5 bis. Presentar a los grupos parlamentarios de esta Cámara, en el período de dos meses un informe sobre las actuaciones efectuadas por el Gobierno para potenciar el control de los productos importados a fin de garantizar la trazabilidad y el cumplimiento de los mismos requisitos exigidos a la producción en la Unión Europea, garantizando que se cumplan las normas fitosanitarias de calidad y comercialización que son de obligado cumplimiento en la Unión Europea; en cumplimiento de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y aprobada en la sesión del 21 de marzo de 2006 de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Don Josep Antoni Duran i Leida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de adición de un nuevo punto a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para que se mantengan precios justos para los agricultores y consumidores.

Redacción que se propone:

«5 bis. Presentar a los grupos parlamentarios de esta Cámara, en el período de dos meses un informe sobre las actuaciones efectuadas por el Gobierno para estudiar y evaluar las iniciativas que en materia de seguimiento de precios en el sector de la fruta y de márgenes en los distintos escalones comerciales están desarrollando las autoridades francesas con el fin de evaluar su establecimiento en España y conseguir trasladar la bajada de precios a los consumidores; en cumplimiento de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y aprobada en la

sesión del 26 de abril de 2006 de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley para que se mantengan precios justos para los agricultores y los consumidores, del Grupo Parlamentario izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Facilitar a los consumidores el ejercicio de su derecho a conocer con total transparencia los precios de los principales productos agroalimentarios en los principales escalones del proceso de comercialización, introduciendo las modificaciones oportunas en el Observatorio de Precio de los Alimentos, así como un marco legislativo adecuado.

— Promover las políticas orientadas, en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado, que contribuyan a mejorar los procesos de comercialización de productos agroalimentarios y aporten un mayor valor añadido a los productores.

— Perseguir con firmeza y eliminar las posibles prácticas comerciales fraudulentas, como es el caso de la venta a pérdidas.

— Intensificar el control de las importaciones donde resulte necesario e impedir la comercialización de productos prohibidos en la UE, con el fin de garantizar la seguridad de los consumidores y reconocer la calidad de los productos agrarios comunitarios».

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002179

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación en su sesión del día 29 de noviembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el período de retención en el sector ovino y caprino, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 26 de marzo de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a solicitar a la Comisión Europea que a los solicitantes de la prima de ovino y caprino, se les aplique un sistema similar al que opera en el caso de las primas de vaca nodriza, para los cuales el cómputo del plazo del período de retención comienza a contar a partir del día siguiente al de presentación de la solicitud de prima, según dispone el artículo 101 del Reglamento (CE) 1973/200, de 29 de octubre, en lugar del día siguiente al último del plazo para la presentación de la solicitud, en cuanto que supone un régimen más beneficioso que el actual para los titulares de derechos de ovino y caprino.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley sobre el período de retención en el sector ovino y caprino, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a solicitar a la Comisión Europea que a los solicitantes de la prima de ovino y caprino, se les aplique un sistema similar al que opera en el caso de las primas de vaca nodriza, para los cuales el cómputo del plazo del período de retención comienza a contar a partir del día siguiente al de presentación de la solicitud de prima, según dispone el artículo 101 del Reglamento (CE) 1973/200, de 29

de octubre, en lugar del día siguiente al último del plazo para la presentación de la solicitud, en cuanto que supone un régimen más beneficioso que el actual para los titulares de derechos de ovino y caprino.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002365

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación en su sesión del día 29 de noviembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para la elaboración de un mapa de zonas óptimas donde ubicar las nuevas instalaciones para el desarrollo de la acuicultura que tengan en cuenta los requisitos técnicos, los factores socioeconómicos y geofísicos que puedan favorecer el desarrollo de la actividad acuícola sin perjuicios medioambientales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 598, de 10 de septiembre de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar en colaboración con las Comunidades Autónomas la elaboración de un mapa de zonas óptimas donde ubicar las nuevas instalaciones para el desarrollo de la acuicultura que tengan en cuenta los requisitos técnicos, los factores socioeconómicos y geofísicos que puedan favorecer el desarrollo de la actividad acuícola sin perjuicios medioambientales y precisar las zonas reconocidas para la explotación acuícola.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para la elaboración de un mapa de zonas óptimas donde ubicar las nuevas instalaciones

para el desarrollo de la acuicultura que tengan en cuenta los requisitos técnicos, los factores socioeconómicos y geofísicos que puedan favorecer el desarrollo de la actividad acuícola sin perjuicios medioambientales.

Enmienda

De modificación.

Se propone la adición del siguiente texto:

«...sin perjuicios medioambientales y precisar las zonas reconocidas para la explotación acuícola.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002366

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación en su sesión del día 29 de noviembre de 2007, aprobó la Proposición no de Ley para la promoción de medidas de I+D+i encaminadas a una mayor optimización de los costes en la flota pesquera, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 598, de 10 de septiembre de 2007, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe promoviendo medidas de I+D+i encaminadas a:

1. Procurar una mayor optimización de los costes en la flota pesquera y que fomenten el ahorro de combustible o el uso de energías alternativas.
2. Potenciar el desarrollo de nuevos sistemas de prospección que permitan una mejor identificación de las especies previamente a su captura.
3. Introducir innovaciones en diseños y materiales de artes orientadas a la selectividad, la reducción del impacto ambiental y la optimización de la gestión de la actividad.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002367

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación en su sesión del día 29 de noviembre de 2007, aprobó la Proposición no de Ley sobre la renovación y modernización de la flota comunitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 598, de 10 de septiembre de 2007, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir trabajando con la Comisión de la Unión Europea en la concienciación de la necesidad de incorporar positivamente los avances científicos que mejoren la eficiencia de la flota sin incrementar el esfuerzo pesquero a la renovación y modernización de la flota comunitaria, para que se contemple en las ayudas futuras de la política pesquera comunitaria.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la renovación y modernización de la flota comunitaria.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incorporar en el Programa Operativo del Fondo Europeo de Pesca (FEP), una medida destinada a la renovación de la flota pesquera.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002390

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación en su sesión del día 29 de noviembre de 2007, aprobó la Proposición no de Ley sobre la elaboración de un plan específico para la adecuación de la flota de artes menores y artesanales a las necesidades del tratamiento del pescado, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 21 de septiembre de 2007, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un plan específico para la adecuación de la flota de artes menores y artesanales a las necesidades del tratamiento del pescado con fines de garantizar la calidad del mismo y su adaptación a los requisitos sanitarios requeridos. Estableciendo ayudas para la adecuación o promoción de nuevas construcciones de buques que se adapten a estas nuevas necesidades.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002416

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación en su sesión del día 29 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para paliar la inseguridad jurídica de empresas de armadores españoles en Argentina, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 19 de octubre de 2007.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002417

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación en su sesión del día 29 de noviembre de 2007, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas urgentes para paliar la crisis en los precios de la merluza fresca, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG.

Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 19 de octubre de 2007, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar una Campaña Publicitaria, desde el FROM, incentivadora del consumo de “pescado fresco”.
2. Mejorar la información del etiquetado de cara a que el consumidor distinga claramente el país de procedencia.
3. Incrementar los controles en la importación de productos procedentes de terceros países y, en concreto, aplicando mayores controles sanitarios.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002437

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación en su sesión del día 29 de noviembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre los daños provocados por el temporal de lluvia y granizo en la provincia de Lleida y particularmente en la comarca del Pla d’Urgell, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 19 de octubre de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados, en relación con la tormenta de granizo que el pasado 17 de septiembre azotó la demarcación de Lleida y con especial virulencia la comarca de El Pla d’Urgell, insta al Gobierno español a:

1. En estrecha colaboración con la Generalitat de Catalunya y las corporaciones municipales, colabore en agilizar la evaluación de los daños causados en los municipios afectados por la tormenta.
2. Agilizar la tramitación y el pago de las ayudas por gastos de emergencias previstas en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones de atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión modificado por el Real Decreto 477/2007, de 13 de abril, para paliar la situación catastrófica creada, que afecta fundamentalmente a viviendas, familias y establecimientos comerciales.

3. A que los pagos de las indemnizaciones por parte de Agroseguros, se agilicen asimismo con el fin de paliar la situación de los productores de esta Comarca.

4. Que el Consejo de Ministros incluya un Acuerdo en relación con los hechos descritos, a fin y efecto de que se apliquen las ayudas de emergencia en los plazos de tiempo más breves posibles.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley sobre los daños provocados por el temporal de lluvia y granizo en la provincia de Lleida y particularmente en la comarca del Pla d'Urgell, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados, en relación con la tormenta de granizo que el pasado 17 de septiembre azotó la demarcación de Lleida y la comarca de El Pla d'Urgell, insta al Gobierno a:

1. Seguir agilizando la colaboración entre administraciones y la correspondiente tramitación de las ayudas por gastos de emergencia y a unidades familiares por daños en viviendas y enseres, así como a establecimientos comerciales, que corresponden al amparo de lo establecido el Real Decreto 307/2005 de 18 de marzo, para su definitiva resolución.

2. A que los pagos de las indemnizaciones por parte de Agroseguros, se agilicen asimismo con el fin de paliar la situación de los productores de esta Comarca.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002442

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación en su sesión del día 29 de noviembre de 2007, aprobó la Proposición no de Ley relativa a los problemas de la flota dedicada a la captura de pez espada en Namibia, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 627, de 26 de octubre de 2007, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a negociar con el Estado namibio fórmulas que eviten someter las capturas congeladas de pez espada a cambios bruscos de temperatura durante el proceso de pesado de la carga requerido por las autoridades namibias, de modo que se impida el deterioro y la merma de la calidad del producto, y en el marco del total respeto al derecho de Namibia a cobrar las tasas e impuestos pertinentes por las capturas realizadas en sus aguas.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Cultura

161/002231

La Comisión de Cultura en su sesión del día 11 de diciembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para impulsar la construcción del Auditorio de Lugo en el cuartel de San Fernando, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 551, de 14 de mayo de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a urgir al Centro del Patrimonio Mundial (UNESCO) una rápida respuesta al informe de autorización de la construcción del Auditorio de Lugo, al tiempo que se presta el máximo apoyo a dicho proyecto desde el Gobierno de España.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para impulsar la construcción del Auditorio de Lugo en el cuartel de San Fernando, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, desde el Ministerio de Cultura, impulse los trámites de la solicitud de autorización del Auditorio de Lugo ante los organismos competentes de la UNESCO.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002399

La Comisión de Cultura en su sesión del día 11 de diciembre de 2007, aprobó la Proposición no de Ley sobre la utilización de Internet y de las nuevas tecnologías para reforzar los vínculos y relaciones históricas con los países iberoamericanos, magrebíes y europeos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 604, de 21 de septiembre de 2007, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que a través del Ministerio de Cultura, desarrolle conversaciones con los expertos y profesionales del mundo de Internet y las nuevas tecnologías aplicadas a la cultura con objeto de definir una estrategia española en este campo que ayude a situar a España en una posición protagonista en el nuevo espacio que se está creando, tanto a nivel de conexiones informativas como de posibilidades creativas, y, al mismo tiempo, sirva para generar espacios de encuentro con el espacio iberoamericano, el europeo y con otras regiones del mundo.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002440

La Comisión de Cultura en su sesión del día 11 de diciembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a candidatura a Patrimonio Inmaterial de la UNESCO de las Tradiciones Orales Galego-Portuguesas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 627, de 26 de octubre de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar conjuntamente con Portugal, y de acuerdo con la Xunta de Galicia, las Tradiciones Orales Galego-Portuguesas como candidata a Patrimonio Inmaterial de la UNESCO, realizando todas las gestiones necesarias a este respecto, incluido el acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico, si se considerase necesario, y en particular las valoraciones formuladas en su informe por la UNESCO, en el plazo previsto para 2008, contando con la colaboración del amplio movimiento social gallego-portugués, en especial Ponte nas Ondas, que lo impulsa y promueve.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a candidatura a Patrimonio Inmaterial de la UNESCO de las Tradiciones Orales Galego-Portuguesas.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar conjuntamente con Portugal, y de acuerdo con la Xunta de Galicia, las Tradiciones Orales Galego-Portuguesas como candidata a Patrimonio inmaterial de la UNESCO, realizando todas las gestiones necesarias a este respecto, en particular las valoraciones formuladas en su informe por la UNESCO, y en el plazo previsto

para 2008, contando con la colaboración del amplio movimiento social gallego portugués, en especial Ponten Onda, que lo impulsa y promueve.»

Justificación.

Incidir en los aspectos esenciales para su tramitación con éxito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley relativa a candidatura a Patrimonio Inmaterial de la UNESCO de las Tradiciones Orales Galego-Portuguesas, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, una vez promovida por la Xunta de Galicia la candidatura de “Las tradiciones orales galego-portuguesas” para ser integradas en la lista de Patrimonio Inmaterial de la UNESCO, y sea acordada la misma por el Consejo de Patrimonio Histórico, realice todas las gestiones necesarias para que prospere esta candidatura, incluida una posible presentación conjunta de la candidatura con Portugal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/001108

La Comisión de Sanidad y Consumo en su sesión del día 11 de diciembre de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la cofinanciación del Hospital Son Dureta (Palma de Mallorca),

presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 234, de 4 de julio de 2005.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001764

La Comisión de Sanidad y Consumo en su sesión del día 11 de diciembre de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al material sanitario de los considerados de «un solo uso», presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 410, de 27 de junio de 2006.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de modificación a la Proposición no de Ley relativa a material sanitario de los considerados de «un solo uso», del Grupo Parlamentario Popular.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cooperar y coordinar con las Comunidades Autónomas para que a través del Consejo Interterritorial de Salud...»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/002257

La Comisión de Sanidad y Consumo en su sesión del día 11 de diciembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a medidas para impulsar la formación de los profesionales médicos, en técnicas y habilidades de comunicación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 556, de 28 de mayo de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, de acuerdo con el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud y las Autoridades Académicas, la inclusión en los programas de formación médica de contenidos específicos dirigidos a mejorar la comunicación médico-paciente como parte de la formación integral del médico.

2. Impulsar, a través del Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud, el desarrollo de acciones que contribuyan a mejorar las habilidades de comunicación de los médicos con los pacientes en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

3. Que, además de habilidades comunicativas, la Comisión Nacional de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, estudie la inclusión de la formación de los profesionales médicos en Derecho Sanitario, Gestión Clínica y nuevas Tecnologías Diagnósticas, Terapéuticas y de Comunicación entre los elementos formativos integrantes de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de médico.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a medidas para impulsar la formación de los profesionales médicos, en técnicas y habilidades de comunicación.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado que quedará redactado de la siguiente forma:

«3. Impulsar en la Comisión Nacional de RRHH del Sistema Nacional de Salud, la formación de los profesionales médicos en Derecho Sanitario, Gestión Clínica y Nuevas Tecnologías en Comunicación, Diagnóstico y Tratamiento de las enfermedades, para su inclusión en la Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de médico».

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002422

La Comisión de Sanidad y Consumo en su sesión del día 11 de diciembre de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la regulación del estatuto del donante altruista de sangre y sus componentes, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 19 de octubre de 2007.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002428

La Comisión de Sanidad y Consumo en su sesión del día 11 de diciembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para la creación, dentro de la actual legislatura, de un grupo de trabajo, con la finalidad de iniciar un estudio y propuesta de regulación del sector de las terapias naturales en el plazo y tiempo necesarios, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 19 de octubre de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la creación de un grupo de trabajo entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Comunidades Autónomas

para propiciar una reflexión conjunta que concluya con un informe, a efectos de una futura regulación de las terapias naturales en nuestro país.

El citado grupo facilitará la participación y tomará en consideración la opinión de los agentes del sector implicados.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para la creación, dentro de la actual legislatura, de un grupo de trabajo con la finalidad de iniciar un estudio y propuesta de regulación del sector de las terapias naturales en el plazo y tiempo necesarios.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore un informe, en el plazo de dos meses, en el que se enumeren los profesionales que practican las Terapias Naturales y en que tipo de centros realizan tales prácticas.

Este informe será presentado al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, para que se puedan adoptar cuantas medidas sean oportunas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso

Don Josep Antoni Duran i Leida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley para la creación, dentro de la actual legislatura, de un grupo de trabajo, con la finalidad de iniciar un estudio y propuesta de regulación del sector de las terapias naturales en el plazo y tiempo necesarios, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar un estudio y propuestas de regulación del sector de las terapias naturales para subsanar el vacío legal existente. Dicha regulación se realizará en el marco del respeto a las competencias de los distintos profesionales sanitarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre creación dentro de la actual legislatura de un grupo de trabajo, con la finalidad de iniciar un estudio y propuesta de regularización del sector de las terapias naturales en el plazo y tiempo necesarios, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover la creación de un grupo de trabajo entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Comunidades Autónomas, para propiciar una reflexión conjunta en relación con una futura regulación de las terapias naturales en nuestro país. El citado grupo facilitará la participación y tomará en consideración la opinión de los agentes del sector implicados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002451

La Comisión de Sanidad y Consumo en su sesión del día 11 de diciembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a iniciar el procedimiento necesario para incluir el formaldehído como sustancia química en el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 631, de 5 de noviembre de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, a la luz de los conocimientos actuales y del estado actual de la ciencia, a llevar a cabo una adecuada clasificación del formaldehído, siempre en línea con la posición de la Unión Europea, para considerarlo un cancerígeno del grupo 1 al que sería aplicable así lo dispuesto en el Real Decreto 665/1997.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley, relativa a iniciar el procedimiento necesario para incluir el formaldehído como sustancia química en el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Enmienda

De modificación

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a la luz de los acontecimientos actuales y del estado actual de la ciencia, lleve a cabo una diferente clasificación del formaldehído, considerándolo un cancerí-

geno del grupo 1 al que sería aplicable así lo dispuesto en el Real Decreto 665/1997».

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cooperación internacional para el Desarrollo**161/002106**

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su sesión del día 11 de diciembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para erradicar la utilización de niños soldado en los conflictos armados, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 517, de 6 de marzo de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En coherencia con el compromiso adquirido por España al suscribir e impulsar la renovación de las directrices acordadas en la Declaración de París sobre niños soldado y, siendo asimismo España parte signataria del Protocolo Facultativo de la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en conflictos armados, desarrollar una estrategia coordinada a nivel internacional para incorporar al conjunto de países de la comunidad internacional en la definición y puesta en marcha de programas para prevenir el reclutamiento de menores, desmovilizar a los ya reclutados, promover su reinserción social y atender las necesidades específicas de las niñas.

2. Seguir aplicando una política exterior y de cooperación coherente con los compromisos internacionales adquiridos y suscritos por España en esta materia, junto a las Directrices de la Unión Europea sobre niños armados, en aplicación de las cuales se llevan a cabo gestiones en todos los países del mundo donde se producen problemas de implicación de menores en hostilidades bélicas.

3. Combatir la impunidad para los autores del reclutamiento o utilización ilegal de menores en los conflictos armados, investigándoles y persiguiéndoles de manera efectiva.

4. Incrementar las actividades de cooperación al desarrollo relacionadas con los niños y niñas que sufren

los conflictos armados, colaborando con aquellos países identificados por Naciones Unidas donde hay menores utilizados en hostilidades bélicas, financiando a largo plazo programas de prevención y reinserción, a través asimismo de iniciativas presentadas por las Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD).»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para erradicar la utilización de niños soldados en los conflictos armados, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción alternativa:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En coherencia con el compromiso adquirido por España al suscribir e impulsar la renovación de las directrices acordadas en la Declaración de París sobre niños soldados y, siendo asimismo España parte signataria del Protocolo Facultativo de la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos al Niño relativo a la participación de los niños en conflictos armados, desarrollar una estrategia coordinada a nivel internacional para incorporar al conjunto de países de la comunidad internacional en la definición y puesta en marcha de programas para prevenir el reclutamiento de menores, desmovilizar a los ya reclutados, promover su reinserción social y atender las necesidades específicas de las niñas.

2. Seguir aplicando una política exterior y de cooperación coherente con los compromisos internacionales adquiridos y suscritos por España en esta materia, junto a las Directrices de la Unión Europea sobre niños armados, en aplicación de las cuales se lleven a cabo gestiones en todos los países del mundo

donde se producen problemas de implicación de menores en hostilidades bélicas.

3. Combatir la impunidad para los autores del reclutamiento o utilización ilegal de menores en los conflictos armados, investigándoles y persiguiéndoles de manera efectiva.

4. Incrementar las actividades de cooperación al desarrollo relacionadas con los niños y niñas que sufren los conflictos armados, colaborando con aquellos países identificados por Naciones Unidas donde hay menores utilizados en hostilidades bélicas, financiando a largo plazo programas de prevención y reinserción, a través asimismo de iniciativas presentadas por las ONGD.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002275

En la sesión de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, del día 11 de diciembre de 2007, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso la Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar en relación con la incidencia del VIH/SIDA, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 556, de 28 de mayo de 2007.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002386

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su sesión del día 11 de diciembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el fomento del comercio justo y el consumo responsable, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 600, de 14 de septiembre de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proponer en el seno del Consejo de Cooperación la creación de una comisión paritaria Gobierno-sociedad civil para estudiar y proponer medidas de

fomento del comercio justo y el consumo responsable, tanto en el ámbito público como en el privado, y consensuar medidas de promoción, de reconocimiento y de fortalecimiento de las Organizaciones de Comercio Justo como agentes comercializadores y sensibilizadores. Esta comisión estaría compuesta, por parte gubernamental, por los representantes que el Gobierno considere oportunos, constando entre ellos necesariamente una representación de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional; y por parte de la sociedad civil, por miembros elegidos por la Coordinadora Estatal de Comercio Justo, asegurando la representatividad de las distintas organizaciones sociales del Estado dedicadas a promover el comercio justo y el consumo responsable. La citada comisión, a través del Consejo de Cooperación, remitirá anualmente un informe sobre su análisis, actividad y propuestas al Congreso de los Diputados, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, dando lugar a las comparecencias que se estimen oportunas y las propuestas de resolución pertinentes.

2. Proponer, en el marco de la comisión establecida en el punto anterior, y en desarrollo de la Ley de Contratos del Sector Público, las medidas para la implantación generalizada del comercio justo y la Compra Pública Ética en las Administraciones públicas, organismos autónomos y demás entes públicos estatales.

3. Consensuar, en el marco de la comisión establecida en el punto 1, el impulso de una campaña institucional dirigida a concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de un consumo responsable y sobre el comercio justo.

4. Consensuar, en el marco de la comisión establecida en el punto 1, una serie de medidas para la difusión del concepto, del consumo responsable y comercio justo, especialmente en los centros educativos, y la difusión de las buenas prácticas del comercio justo y sus productos en la ciudadanía en general.

5. Consensuar, en el marco de la comisión establecida en el punto 1, la posición del Estado español ante las iniciativas que respecto al comercio justo se impulsan en las instituciones de la Unión Europea y de Naciones Unidas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el

artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley sobre el fomento del comercio justo y el consumo responsable, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Enmienda

De modificación de los puntos 1 y 2 de la Proposición no de Ley, mediante la siguiente redacción alternativa.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Proponer en el seno del Consejo de Cooperación la creación una comisión paritaria gobierno-sociedad civil para estudiar y proponer medidas de fomento del comercio justo y el consumo responsable, tanto en el ámbito público como en el privado, y consensuar medidas de promoción, de reconocimiento y de fortalecimiento de las Organizaciones de Comercio Justo como agentes comercializadores y sensibilizadores. Esta Comisión estaría compuesta, por parte gubernamental, por los representantes que el Gobierno considere oportunos, constando entre ellos necesariamente una representación de la SECI; y por parte de la sociedad civil, por miembros elegidos por la Coordinadora Estatal de Comercio Justo, asegurando la representatividad de las distintas organizaciones sociales del Estado dedicadas a promover el comercio justo y el consumo responsable.

2. La citada Comisión, a través del Consejo de Cooperación, remitirá anualmente un informe sobre su análisis, actividad y propuestas al Congreso de los Diputados, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, dando lugar a las comparecencias que se estimen oportunas y las propuestas de resolución pertinentes.

...resto apartados 3, 4, 5 igual...»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002414

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su sesión del día 11 de diciembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre inclusión del fortalecimiento institucional y la lucha contra la corrupción en el orden del día de las Comisiones Mixtas de Cooperación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada

en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 614, de 5 de octubre de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir incluyendo en las Comisiones Mixtas de Cooperación medidas dirigidas al fortalecimiento de las instituciones democráticas y a la lucha contra la corrupción.

2. Participar en la realización de evaluaciones conjuntas coordinadas y en conjunto con el resto de países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) sobre gobernanta, con un sistema de indicadores claros para una mejor comprensión de las causas profundas de la corrupción, evaluaciones que permitirán conocer los avances de los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en esta materia.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley sobre inclusión del fortalecimiento institucional y la lucha contra la corrupción en el orden del día de las Comisiones Mixtas de Cooperación, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«1. Seguir incluyendo en las Comisiones Mixtas de Cooperación medidas dirigidas al fortalecimiento de las Instituciones democráticas y a la lucha contra la corrupción.

2. Participar en la realización evaluaciones conjuntas coordinadas y en conjunto con el resto de países miembros del CAD sobre gobernanza, para una mejor comprensión de las causas profundas de la corrupción, evaluaciones que permitirán conocer los avances de los países receptores de AOD en esta materia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002450

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su sesión del día 11 de diciembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre financiación de proyectos destinados a prevenir, tratar e investigar la malaria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 631, de 5 de noviembre de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se siga incrementado el destino de recursos y se continúe con la labor de apoyo a la lucha contra la malaria y el control de esta enfermedad en los países donde ésta es endémica, y con ello, se persiga el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo del Milenio.

2. Garantice a las comunidades en riesgo el acceso a herramientas preventivas y a tratamiento médico eficaz y asequible.

3. Apoye compañías de sensibilización y formación en materia de control de la malaria en los países donde la enfermedad es más difundida.

4. Se vigile que los programas de control de la malaria se integren en los servicios de atención primaria de salud y por lo tanto que contribuyan al fortalecimiento del sistema de salud en su conjunto.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley sobre financiación de proyectos destinados a prevenir, tratar e investigar la malaria, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

Se propone modificar el punto 1 de la Proposición no de Ley con la siguiente redacción:

«1. Desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se siga incrementado el destino de recursos y se continúe con la labor de apoyo a la lucha contra la malaria y el control de esta enfermedad en los países donde ésta es endémica, y con ello, se persiga el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo del Milenio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/002401

La Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad en su sesión del día 11 de diciembre de 2007, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la falta de servicios adecuados para las personas con minusvalía en los trenes de largo recorrido, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 28 de septiembre de 2007, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Efectivizar un plan de adecuación de las infraestructuras ferroviarias de las estaciones de tren, y de acondicionamiento y adaptación de los trenes para garantizar la accesibilidad de las personas minusválidas que deseen viajar en este medio de transporte.

— Establecer un servicio permanente de atención a los ciudadanos con movilidad reducida, dotándolo del personal necesario y suficiente.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión no Permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, relativa a la falta de servicios adecuados para las personas con minusvalía en los trenes de largo recorrido, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Efectivizar un plan de adecuación de las infraestructuras ferroviarias de las estaciones de tren, y de acondicionamiento y adaptación de los trenes para garantizar la accesibilidad de las personas discapacitadas que deseen viajar en este medio de transporte.

— Avanzar hacia la reducción de los plazos establecidos en el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, de forma que se mejoren sustancialmente las expectativas de accesibilidad a los transportes.

— Mejorar, asimismo, las posibilidades de ejercicio de la autonomía de las personas discapacitadas en el marco de los transportes, de forma que aquellas que, en función de su situación y capacidad individual, decidan ocupar una plaza no adaptada para personas discapacitadas, puedan hacerlo y cuenten con la ayuda necesaria para ello.

— Establecer un servicio permanente de atención a los ciudadanos con movilidad reducida, dotándolo del personal necesario y suficiente.»

Justificación.

Se propone incorporar un segundo párrafo en el que se especifique la necesidad de mejorar los plazos establecidos para lograr la accesibilidad en los transportes en el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad. Se incorpora, asimismo la necesidad de respetar la autonomía de las personas discapacitadas en la utilización de estos medios de transporte.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000316

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno para fortalecer los valores y símbolos que unen a los españoles, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas que ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno para fortalecer los valores y símbolos que unen a los españoles, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

El Estado de las Autonomías constituye uno de los mayores aciertos de nuestro modelo constitucional, pues ha hecho posible armonizar la unidad y la vertebración de España con el autogobierno de las nacionalidades y regiones y el pleno reconocimiento de su personalidad.

El diseño constitucional del Estado de las Autonomías fue fruto del consenso, y el consenso —principalmente entre las dos principales fuerzas políticas de ámbito nacional— ha sido también la piedra angular que ha presidido su desarrollo y ha permitido garantizar su estabilidad.

Sin embargo, a lo largo de esta Legislatura, el Gobierno se ha apartado de ese consenso, y ha decidido abordar cambios esenciales en nuestro modelo de Estado contando únicamente con el apoyo de los nacionalismos radicales, erosionando de este modo el pacto constitucional de 1978.

Esta estrategia se materializó principalmente en la aprobación de un nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña disconforme con la Constitución, que alteraba nuestro modelo de convivencia sin que los españoles pudieran pronunciarse al respecto, a pesar de que varios millones lo solicitaron con su firma.

A ello han contribuido también las declaraciones del Presidente del Gobierno, que llegó a calificar a la Nación española como un «concepto discutido y discutible», y no tuvo obstáculos en reconocer en el Congreso una suerte de derecho de autodeterminación a los vascos para que decidan «libremente su futuro».

Se ha fracturado la solidaridad e igualdad entre los españoles, y se ha generalizado un discurso particularista, que ha llevado a que en este momento se encuentren en el Tribunal Constitucional 11 recursos de inconstitucionalidad planteados por Comunidades Autónomas contra los Estatutos de otras.

Esta deriva ha provocado también que las formaciones políticas nacionalistas eleven el listón de sus exigencias, de forma que hoy todas ellas incluyen el derecho de autodeterminación en sus programas electorales, y dos Gobiernos autonómicos han llegado a anunciar fechas de referendos de autodeterminación.

Como consecuencia de todo este proceso, se está produciendo un constante debilitamiento de nuestros símbolos comunes. En algunas Comunidades Autónomas, los ciudadanos no pueden ejercer su derecho constitucional a usar el castellano, nuestra lengua oficial común, y se ven perseguidos quienes desean que sus hijos estudien en castellano. La bandera de España se esconde, y se amenaza a quienes, en cumplimiento de la Constitución y la Ley, la hacen ondear junto a la bandera autonómica. Hemos presenciado lamentables episodios de quemas de banderas de España o de fotografías del Rey,

La celebración del XXIX Aniversario de la aprobación de la Constitución española de 1978 constituye una oportunidad idónea para que el Congreso de los Diputados, depositario de la soberanía nacional, reafirme su compromiso con los valores y símbolos que unen a los españoles. Valores y símbolos que han propiciado que los españoles hayamos caminado juntos desde hace tres décadas, y hayamos sido capaces de vivir la etapa de progreso y estabilidad democrática más prolongada de nuestra Historia reciente. Valores y símbolos que han de continuar siendo el fundamento de un proyecto de convivencia en común, que nos permita seguir afrontando juntos los retos del futuro.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Interpelación urgente al Gobierno, sobre las medidas que ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno para fortalecer los valores y símbolos que unen a los españoles.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

172/000317

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las restricciones en la legislación actual que limitan el derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad, cuyo texto se inserta a continua-

ción de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Interpelación Urgente sobre las restricciones en la legislación actual que limitan el derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Hoy en día el aborto en España es un delito regulado en los artículos 144, 145 y 146 del Código Penal, en los cuales se establecen unas penas a quienes aborten fuera del marco establecido.

Concretamente, la ley actual contempla tres supuestos, bajo los cuales es legal abortar en España: grave peligro para la vida o salud física o psíquica de la embarazada —para lo que no hay límite de semanas de gestación—; embarazo por violación, hasta las doce semanas, y presunción de graves taras físicas o psíquicas para el feto, hasta la semana 22.

No podemos hablar pues de la despenalización del aborto en España, sino de una legislación parcial basada en un insuficiente sistema de indicaciones que vulnera la intimidad y libertad de las mujeres para decidir de manera responsable sobre su maternidad.

El pasado 27 de noviembre la Guardia Civil detuvo a seis personas en una operación dirigida por la Fiscalía y un juzgado de Barcelona por una supuesta práctica de abortos ilegales en clínicas privadas radicalmente fuera de los supuestos permitidos por la legislación, como por ejemplo a embarazadas de más de 30 semanas o la falta de acreditación de la existencia de problemas psíquicos.

Situaciones como esta ponen en evidencia que cuando las leyes no conectan con la realidad y se basan en prohibiciones moralistas pero no consensuadas con la ciudadanía son leyes que no tienen eficacia y abren las puertas a las actuaciones ilegales y por tanto sin control público, ni sanitario ni fiscal.

Por todo ello se presenta la siguiente

Interpelación urgente, para su debate en Pleno, para conocer la valoración del Gobierno acerca de las restricciones en la legislación actual que limitan el derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2007.—**Carme García Suárez**, Diputada.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

172/000319

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la ejecución de los proyectos y los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento derivados de ellos, así como de los correspondientes pagos en concepto de expropiación, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a instancia del Diputado Joan Tardà i Coma al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente sobre la ejecución de los proyectos y los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento derivados de ellos, así como de los correspondientes pagos en concepto de expropiación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2007.—**Joan Tàrda i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000227

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) sobre la situación del colectivo de neskattillas, rederas y empacadoras de pescado y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la situación del colectivo de neskattillas, rederas y empacadoras de pescado.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar un estudio exhaustivo sobre la problemática que afecta a las rederas neskatillas y empacadoras por tratarse de tres colectivos cuyas relaciones productivas se basan en esquemas arcaicos de regulación.

2. Proceder al encuadramiento laboral de las mujeres que pertenecen a los tres colectivos citados, al no estar éstas clasificadas conforme los requerimientos de las previsiones del Estatuto de los Trabajadores.

3. A acometer los estudios y asumir los compromisos que posibiliten la consideración de las enfermedades profesionales de las personas que pertenecen a estos tres colectivos, en los casos que proceda, como enfermedades de carácter profesional y no de carácter común.

4. Buscar procedimientos que posibiliten el reconocimiento de la protección del desempleo en períodos de cese de actividad y por lo tanto de cese de ingresos por decisiones adoptadas por Instituciones de la Unión Europea como las paradas biológicas o vedas.

5. Ordenar normativamente el sistema de cotización a la Seguridad Social de las mujeres pertenecientes a esos colectivos, previa realización de los correspondientes informes o estudios que posibiliten razonablemente el cumplimiento de la Resolución del Congreso de los Diputados del año 2007 relativa a la posibilidad de prejubilación y modulación de los coeficientes reductores de las que en virtud de las previsiones legales pueden acogerse a estas fórmulas de superación de la penosidad y morbilidad del trabajo desarrollado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2007.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la situación del colectivo de neskatillas, rederas y empacadores de pescado.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar un estudio exhaustivo sobre la problemática que afecta a las rederas, neskatillas y empacadoras por tratarse de tres colectivos cuyas relaciones productivas se basan en esquemas arcaicos de regulación, dentro del Grupo de Trabajo creado en el Consejo

General del Instituto Social de la Marina para determinar los coeficientes reductores en el régimen Especial de los Trabajadores del Mar.

2. Buscar procedimientos que posibiliten el reconocimiento de la protección del desempleo en períodos de cese de actividad, por lo tanto de cese de ingresos, por decisiones adoptadas por Instituciones de la Unión Europea con las paradas biológicas o vedas, para su inclusión como beneficiarios de las ayudas del Fondo Europeo de Pesca, según se establece en el artículo 24 del Reglamento 118/2006 del Consejo de 27 de julio de 2006.

3. Previa la realización del citado estudio, así como del análisis de eventuales cambios normativos, se establecerán las mejoras en la calidad en el trabajo y en la protección social de los colectivos de rederas, neskatillas y empacadoras, así como de los informes complementarios que propongan los interlocutores sociales o cuya conveniencia de ellos se deduzca.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la situación del colectivo de neskatillas, rederas y empacadoras de pescado.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar un estudio exhaustivo sobre la problemática que afecta a los rederos, neskatillas y empacadores, por tratarse de tres colectivos cuyas relaciones productivas se basan en esquemas arcaicos de regulación.

2. Abordar, en dicho estudio, la problemática relativa al encuadramiento de los trabajadores que pertenecen a los tres colectivos citados, al no estar éstos clasificados conforme a las previsiones del Estatuto de los Trabajadores.

3. Acometer los estudios necesarios sobre las enfermedades profesionales de las personas que pertenecen a dichos colectivos, de cara a su posible inclusión en el nuevo catálogo de enfermedades profesionales.

4. Buscar procedimientos que posibiliten el reconocimiento de una prestación por cese de actividad

para los miembros de los tres colectivos que sean trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el Estatuto del Trabajo Autónomo.

5. Estudiar, de acuerdo con las recomendaciones del Pacto de Toledo y con lo establecido por la Ley de medidas en materia de Seguridad Social, recientemente aprobada, la posibilidad de aplicar a los miembros de estos colectivos coeficientes reductores de la edad de jubilación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

173/000227

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la situación del colectivo de neskattillas, rederas y empacadoras de pescado, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar un estudio exhaustivo sobre la problemática que afecta a los rederos, neskattillas y empacadores, por tratarse de tres colectivos cuyas relaciones productivas se basan en esquemas arcaicos de regulación.

2. Abordar, en dicho estudio, la problemática relativa al encuadramiento de los trabajadores que pertenecen a los tres colectivos citados, al no estar éstos clasificados conforme a las previsiones del Estatuto de los Trabajadores.

3. Acometer los estudios necesarios sobre las enfermedades profesionales de las personas que pertenecen a dichos colectivos, de cara a su posible inclusión en el nuevo catálogo de enfermedades profesionales.

4. Buscar procedimientos que posibiliten el reconocimiento de una prestación por cese de actividad para los miembros de los tres colectivos que sean trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el Estatuto del Trabajo Autónomo, y estudiar su inclusión como beneficiarios de las ayudas del Fondo Europeo de Pesca (artículo 24 Reglamento 1198/2006, del Consejo).

5. Estudiar, de acuerdo con las recomendaciones del Pacto de Toledo y con lo establecido por la Ley de medidas en materia de Seguridad Social, recientemente aprobada, la posibilidad de aplicar a los miembros de estos colectivos coeficientes reductores de la edad de jubilación.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000228

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para luchar más eficazmente contra la violencia de género, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para luchar más eficazmente contra la violencia de género.

Exposicion de motivos

En lo que llevamos de legislatura se han producido 360 muertes por violencia de género, 26 más que en la legislatura pasada. El número de agresiones a las mujeres ha aumentado y las denuncias se han ralentizado, creciendo a una media del 4 por ciento en los últimos años, mientras que en la legislatura anterior crecían a una media del 14 por ciento.

Hoy no estamos mejor que hace cuatro años. Las mujeres siguen teniendo miedo a la hora de denunciar y no se sienten lo suficientemente protegidas por los poderes públicos.

Las administraciones, los políticos, las asociaciones y todos los ciudadanos deberíamos reflexionar por qué cada vez hay más agresiones por violencia de género y se producen más muertes en nuestro país.

El Gobierno presentó como un gran logro la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género en 2004, llegando a decir que con esta ley se reduciría la tendencia alcista de las muertes. La realidad ha sido la contraria. La ley ha defraudado las expectativas generadas a las mujeres que sufren malos tratos y no ha avanzado en resolver el problema.

El Gobierno ha negado durante casi cuatro años los datos tan negativos que hoy tenemos. No ha querido reconocer los fallos de la ley y no ha admitido críticas ni propuestas de otros Grupos Parlamentarios como el nuestro.

El Grupo Parlamentario Popular ha denunciado a lo largo de toda esta legislatura la ineficacia de la ley y ha propuesto nuevas medidas que ayuden a mejorarla,

como el Plan de Seguridad personalizado para las víctimas. Sin embargo, todas las medidas propuestas por el PP han sido rechazadas.

Lamentablemente, el Gobierno, y especialmente los Ministerios responsables han estado instalados en la autocomplacencia, y hasta que no ha habido casos particularmente alarmantes, que se quedan en la retina de los ciudadanos, no se han dado cuenta de la gravedad del problema.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, formula la siguiente

Moción consecuencia de interpelación urgente

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar acuerdos con los medios de comunicación para garantizar que todos los informadores que se dediquen a violencia de género cuenten con la suficiente especialización y formación en la materia.

2. Promover campañas informativas, de sensibilización y concienciación social dirigidas específicamente a la población inmigrante, en las que se den a conocer los derechos de las mujeres inmigrantes y los recursos existentes, y, por otro lado se explique a los hombres qué acciones son constitutivas de delito y las penas y condenas que llevan aparejadas.

3. Conceder préstamos a interés cero para las mujeres víctimas de violencia de género, buscando la independencia económica como condición necesaria para salir de la situación de maltrato.

4. Establecer legalmente el compromiso de las administraciones públicas de facilitar un puesto de trabajo a todas las mujeres víctimas de violencia de género que cuenten con una sentencia judicial.

5. Incrementar los juzgados de violencia de género, garantizando el número de juzgados que sea necesario en cada provincia, e ir suprimiendo al tiempo los juzgados compatibles.

Asegurar que todos los juzgados de violencia exclusivos cuenten con la dotación necesaria: oficinas de atención a la víctima de violencia, con equipos psicosociales, con unidades de evaluación forense integral y con salas especiales para las víctimas que eviten que tengan que encontrarse con su agresor.

7. Generalizar los mecanismos electrónicos para la vigilancia de las personas para las que se ha dictado una orden de alejamiento.

8. Impulsar las medidas necesarias para que las sentencias por violencia de género y las órdenes de alejamiento lleguen con la mayor celeridad a conocimiento de los agresores para que puedan ser efectivas.

9. Generalizar los programas de rehabilitación para maltratadores. Frente a la insuficiente oferta de programas en la actualidad, se hace necesario generalizar los programas formativos y de tratamiento para los condenados.

10. Derogar la instrucción 10/2007 de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueba el protocolo para la valoración policial del nivel de riesgo de violencia contra la mujer, y sustituirla por la implantación de planes de seguridad personalizada e individualizada para cada víctima, que atiendan a las necesidades y circunstancias personales de las mismas, incluyendo la creación de equipos técnicos multidisciplinarios dependientes de los juzgados de guardia, y estudiando la posibilidad de establecer convenios con empresas de seguridad privada para garantizar la seguridad y protección a las víctimas.

11. Remitir a esta Cámara un proyecto de ley de reforma del art. 468.2 del código penal, para aumentar al doble la pena en los supuestos en los que se produzca la vulneración de una orden de alejamiento.

12. Remitir a esta Cámara un proyecto de ley por el que se reforme el artículo 544 ter de la ley de enjuiciamiento criminal, con el fin de hacer posible que puedan acceder a la orden de protección los ascendientes y descendientes de las víctimas de violencia de género que convivan con la víctima.

13. Impulsar todas las reformas legales necesarias para impedir que condenados por sentencia firme en casos de violencia de género puedan ocupar cargos políticos o de responsabilidad pública.

Asimismo, el Congreso de los Diputados acuerda que, en cada ocasión en que haya una nueva víctima de violencia de género, se guardará un minuto de silencio en el Pleno.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para luchar más eficazmente contra la violencia de género.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar los acuerdos adoptados con los medios de comunicación social públicos y privados, e

impulsar la figura del Defensor o Defensora de la Igualdad dentro de la estructura orgánica de aquéllos que tienen naturaleza pública, para profundizar en la lucha contra la violencia de género desde los medios de comunicación social y garantizar un tratamiento adecuado a las informaciones relativas a este fenómeno violento.

2. Realizar campañas de sensibilización y formación en materia de igualdad y violencia de género en los países de origen, destinados a los hombres y mujeres extranjeros que hayan sido autorizados para residir o residir y trabajar en España. Asimismo, continuar impulsando dichas campañas entre las personas inmigrantes que residan en nuestro país, en el ámbito de los programas de acogida previstos en el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración. Se informará de la posibilidad de expulsión en el supuesto de cometer un delito relacionado con la violencia de género, de acuerdo con la legalidad vigente.

Asimismo, se incluirá un módulo sobre Igualdad y Violencia en los programas de formación desarrollados y/o financiados por la Dirección General de Integración de los Inmigrantes.

3. Con el fin de facilitar el acceso a un puesto de trabajo que garantice la independencia económica de la víctima de violencia de género, se establecerá una ayuda dirigida a la mujer trabajadora que haya extinguido su relación laboral por causa de violencia de género, en los términos establecidos en el artículo 49.1.m) de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, cuando el contrato que formalice posteriormente implique una disminución salarial.

Asimismo, se continuarán incrementando los esfuerzos para fomentar la contratación a mujeres víctimas de violencia de género a través de empresas públicas y privadas.

Se beneficiarán de las anteriores medidas las mujeres que cuenten con una sentencia judicial condenatoria, con una orden de protección, o cuando se haya acordado a su favor una orden de alejamiento o la prisión provisional de su presunto agresor por causa de violencia de género.

4. Desarrollar la planta de los Juzgados de Violencia contra la mujer, creando cuantos sean necesarios para afrontar en su caso el aumento de la contenciosidad en esta materia, atendiendo a los datos proporcionados por el Consejo Superior del Poder Judicial sobre cargas de trabajo y volumen de litigiosidad de los que depende la creación de nuevos juzgados.

5. Adoptar las medidas necesarias en orden a potenciar la asistencia a las víctimas de violencia de género por parte de las Oficinas de atención a la víctima, así como a implementar las medidas de protección a la misma en las actuaciones y comparecencias judiciales, y a completar la implantación y aplicación del programa Asclepios en todas la Unidades forenses de valoración integral.

6. Adoptar las medidas necesarias en orden a que las condenas a penas de alejamiento sean notificadas al condenado junto con la firmeza de la sentencia, a fin de posibilitar la celeridad en su efectividad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

173/000229

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la implementación del Espacio Europeo de Educación Superior y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de la diputada Laia Cañigueral i Olivé, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la implementación del Espacio Europeo de Educación Superior.

Exposición de motivos

La implementación del Espacio Europeo de Educación Superior se está llevando a cabo sin la participación y el consentimiento del estudiantado, como demuestran las manifestaciones que se han llevado a cabo en este sentido. Sin embargo, como actores protagonistas, la actitud del estudiantado es imprescindible para el éxito de la reforma educativa. Y más, si tenemos en cuenta que se prevé aumentar las horas no lectivas que los y las estudiantes deben dedicar a la preparación de las clases, dificultando así la compatibilización de estudios y trabajos.

La compaginación de estudios y trabajo es una opción elegida cada vez por más estudiantes, factor que debe ser tenido en cuenta en la reforma educativa para poder crear un modelo que la permita. Por otro lado, es deber del gobierno asegurar la igualdad del derecho a la educación y, desde este punto de vista, es necesario incrementar el número de recursos destinados a becas y

a ayudas al estudio, incluyendo en ellas a grados y a másters.

Estos retos requieren, pues, de una ampliación de los recursos económicos, a pesar de que la memoria económica del Real Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales no lo considere así, cosa asimismo preocupante porque traslada el gasto a las Comunidades Autónomas.

Obviamente, no es leal ni justo que sean las Comunidades Autónomas quienes paguen el gasto de la implementación del Espacio Europeo de Educación Superior, ni por supuesto que se aproveche ésta para realizar una nueva invasión competencial, como la que ha provocado que la Generalitat de Catalunya se haya visto obligada a presentar un requerimiento de incompetencia.

Es por todo ello que el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Moción consecuencia de interpelación urgente

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Implementar el EEES respetando en todo momento, y en las distintas regulaciones que se deriven de ella, las competencias de las Comunidades Autónomas y las funciones de las Agencias de evaluación autonómicas, puesto que dichas competencias no han sido respetadas en la regulación estatal dictada hasta el momento.

2. Aceptar el requerimiento de incompetencia presentado por el Gobierno de la Generalitat ante el Gobierno del Estado contra determinados artículos del RD 1393/2007, de 19 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

3. Aumentar los recursos económicos destinados a la implementación del EEES con el objetivo de alcanzar en los próximos 4 años, la inversión del 1,5 por ciento del PIB destinado a educación superior.

Este incremento presupuestario debe ser transferido a las CCAA a los efectos que puedan asegurar los suficientes recursos económicos a las universidades de su competencia para que estas puedan realizar adecuadamente la implementación del EEES. Sobre todo en lo que se refiere a:

- Formación de profesorado
- Reconversión de los grados que deben pasar de 3 a 4 años.
- Habilitación y adquisición de nuevos espacios e infraestructuras adaptadas al nuevo modelo pedagógico.
- Fomento del uso de las nuevas tecnologías en los procesos de aprendizaje.
- Programación de masters oficiales en el marco de los precios públicos establecidos.

4. Incrementar la partida presupuestaria destinada a becas, créditos y otras ayudas económicas al estudio superior, tanto las que van dirigidas a grado como las dirigidas a master, que aseguren un aumento del número de becas y de la cantidad económica de cada una de ellas.

5. Destinar los recursos económicos necesarios para la implementación de modelos docentes que faciliten el ejercicio del derecho a compatibilizar trabajo y estudio.

6. Promover y asegurar la participación y el poder de decisión de los estudiantes en la implementación del EEES.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2007.—**Laia Cañigüeral i Olivé**, Diputada.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la implementación del Espacio Europeo de Educación Superior.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Implementar el Espacio Europeo de Educación Superior respetando en todo momento, y en las distintas regulaciones que se deriven de ello, las competencias de las Comunidades Autónomas y las funciones de las Agencias de Evaluación Autonómicas.

2. Impulsar la aprobación por la Conferencia General de Política Universitaria de los criterios de coordinación sobre las actividades de evaluación, certificación y acreditación reguladas en el título V de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

3. Promover acuerdos con las Comunidades Autónomas que permitan alcanzar, en los próximos 5 años, una inversión del 1,5 por ciento del PIB destinado a educación superior, según los objetivos de suficiencia, eficiencia, eficacia y equidad fijados en el documento sobre financiación universitaria elaborado por el Consejo de Coordinación Universitaria.

4. Incrementar la partida presupuestaria destinada a becas, créditos y otras ayudas económicas al estudio superior, tanto las que van dirigidas a grado como las dirigidas a master, que aseguren un aumento del número de becas y de la cantidad económica de cada una de ellas.

5. Impulsar la implementación de modelos docentes que faciliten el ejercicio del derecho a compatibilizar trabajo y estudio, reconocido por la Ley Orgánica de Universidades en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de abril.

6. Promover y asegurar la participación efectiva de los estudiantes en la implementación del Espacio Europeo de Educación Superior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

173/000229

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la implementación del Espacio Europeo de Educación Superior, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Implementar el Espacio Europeo de Educación Superior respetando en todo momento, y en las distintas regulaciones que se deriven de ello, las competencias de las Comunidades Autónomas y las funciones de las Agencias de Evaluación Autonómicas.

2. Impulsar la aprobación por la Conferencia General de Política Universitaria de los criterios de coordinación sobre las actividades de evaluación, certi-

ficación y acreditación reguladas en el título V de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

3. Promover acuerdos con las Comunidades Autónomas que permitan alcanzar, en los próximos 5 años, una inversión del 1,5 por ciento del PIB destinado a educación superior, según los objetivos de suficiencia, eficiencia, eficacia y equidad fijados en el documento sobre financiación universitaria elaborado por el Consejo de Coordinación Universitaria.

4. Incrementar la partida presupuestaria destinada a becas, créditos y otras ayudas económicas al estudio superior, tanto las que van dirigidas a grado como las dirigidas a master, que aseguren un aumento del número de becas y de la cantidad económica de cada una de ellas.

5. Impulsar la implementación de modelos docentes que faciliten el ejercicio del derecho a compatibilizar trabajo y estudio, reconocido por la Ley Orgánica de Universidades en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

6. Promover y asegurar la participación efectiva de los estudiantes en la implementación del Espacio Europeo de Educación Superior.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**